



Notario Santiago Ivan Torrealba Acevedo

El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ESCRITURA PUBLICA otorgado el 20 de Octubre de 2021 ante el notario que autoriza, por CONCURSO SILLAS GEAR GAMER reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio N°: 20095 - 2021.-

Santiago, 21 de Octubre de 2021.-



123456905730
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 123456905730.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F108-123456905730.-

IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO
HUERFANOS 979 OF. 501 - SANTIAGO

M.G.M.

REPERTORIO N° 20.095-2021

/fe

M: 665752

PROTOCOLIZACION BASES LEGALES

CONCURSO "SILLAS GEAR GAMER"

Protocolización **BASES LEGALES**, del concurso que realizará **PC Factory S.A.**, denominado **CONCURSO "SILLAS GEAR GAMER"**, solicitada por el abogado don Luis Felipe Avaria Rosales, documento que consta de tres páginas y se agrega al final de mis Registros Públicos del mes en curso, bajo el **NÚMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO**.

Santiago, 20 DE OCTUBRE DE 2021.-


IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PUBLICO

Pag: 2/7



Certificado N°
123456905730
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>





INUTILIZADA



pc Factory S.A. (en adelante, "pc Factory") realizará un concurso "**Sillas Gear Gamer** (en adelante, el "Concurso") a través de la red social Instagram bajo los términos y condiciones que más adelante se señalan.

1. Concurso por compras presenciales o por internet en pc Factory.

El Concurso se desarrollará conforme a las siguientes condiciones:

- 1.1. Quiénes pueden participar. Todas las personas mayores de edad, residentes en la República de Chile, salvo los trabajadores de pc Factory con contrato de trabajo vigente o los proveedores de pc Factory, ni sus padres, abuelos, hijos, primos, hermanos, cónyuge, pareja, suegros, cuñados ni sobrinos.
- 1.2. Plazo para participar. Desde las 18:00 horas del día 22 de octubre del 2021 y hasta las 15:00 horas del día 29 de octubre del 2021, ambas fechas y horas incluidas (en adelante, el "Plazo para Participar"). Para todos los efectos, se considerará la hora oficial vigente en la República de Chile.
- 1.3. Forma de participar. Dentro del Plazo para Participar, los concursantes deberán cumplir con los siguientes requisitos copulativos:
 - a. Seguir el Instagram @pcfactorycl, dar like y guardar la publicación del concurso.
- 1.4. Elección del ganador. Se elegirán 2 ganadores de entre todos los participantes, al azar, mediante el método RANDOM, es decir al azar mediante el programa web (<https://www.random.org>), que libremente escoja pc Factory entre quienes hayan cumplido con el paso especificado más arriba. El ganador deberá cumplir con el requisito exigido, es decir, Seguir, Dar like y guardar la publicación del concurso.
- 1.5. De no cumplir con el requisito exigido se procederá a seleccionar o reelegir a un nuevo ganador hasta que se cumplan con las bases legales requeridas y señaladas en este documento. Si tres diferentes ganadores no cobran el premio, pc Factory se reserva el derecho de cancelar el sorteo, en conformidad al punto 2.0 de estas bases.
- 1.6. Publicación del ganador. Se publicará el 29 de octubre del 2021, haciendo el anuncio a través de las historias en el Instagram oficial de la empresa arrobando el Instagram del ganador o en su defecto mencionándolo. Si el ganador no responde en un plazo 72 horas, perderá irremediamente su premio sin derecho a indemnización ni compensación alguna y se procederá a la elección de un nuevo ganador a quien se contactará de la misma forma y estará sujeto a las mismas condiciones y plazos que el primer ganador.

Número de ganadores y premios: Se elegirán 2 ganadores, quienes se harán acreedores de una Silla Gamer Kuden V2 White/Pink ID 39570 y una Silla Gamer Kuden V2 Black/Blue ID 39566. (1 para cada ganador)



1.7. Fecha y lugar de entrega del premio. Una vez contactado el ganador, según lo dispuesto en la cláusula 1.3., las partes acordarán la forma y fecha de entrega del premio o cualquier otra particularidad, según lo que más les acomode. Al ser un premio, el producto no cuenta con garantía por ninguna causa.

1.8. Retiro del premio. El premio es intransferible, debe ser retirado por el ganador personalmente presentando su cédula de identidad original o por un tercero con poder notarial y copia autorizada de la cédula de identidad del ganador en el lugar y en los plazos que PC Factory determine. Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo u otro producto distinto de los ofrecidos en este instrumento, ni aun pagando la diferencia de valor si la hubiere.

1.9. Fotografía del ganador y datos personales. Los participantes aceptan que en caso de ganar se les tome una fotografía y/o video al momento de recibir su premio las que pueden ser publicadas por PC Factory en su página de Facebook, Twitter o en cualquier otro medio que estime conveniente. Todos los participantes, por el sólo hecho de participar en este Concurso, otorgan a pc Factory S.A. el derecho a publicar las imágenes que se le tomen en caso de ganar, su nombre y demás datos personales que le proporcionen, liberándola de cualquier responsabilidad. Asimismo, autorizan a dicha empresa para usarlas y publicarlas en los medios de difusión que pc Factory S.A. estime convenientes. Lo anterior, sea con el fin de informar los resultados del concurso o meramente con fines publicitarios y/o promocionales, sin que los participantes tengan derecho a compensación alguna por la utilización de las imágenes tomadas con ocasión de este Concurso.

2.0. Desistimiento del ganador. Si el ganador no concurre a retirar su premio o se encuentra inubicable para efectos de que las partes acuerden la forma y fecha de entrega en conformidad al punto 1.7 de estas bases, se entenderá que el ganador se desiste tácitamente de recibir su premio. Se entenderá, asimismo, tácitamente desistido en caso de que el ganador se niegue a cumplir con lo señalado en el punto 1.9. de estas bases. Asimismo, se entenderá expresamente desistido del premio cuando el ganador manifieste por cualquier medio escrito su voluntad de no recibir el premio, indicando explícitamente que no lo desea. Dicha comunicación por escrito será suficiente para que PC Factory lo tenga por desistido.

En cualquier caso, sea que exista desistimiento expreso o tácito y, en conformidad al punto 1.5. de estas bases, si tres diferentes ganadores se desisten de su premio PC Factory tiene la facultad de declarar desierto el concurso o sorteo, a su solo criterio.

2. Misceláneos.

2.1. Caso fortuito o fuerza mayor. pc Factory podrá cancelar, suspender o modificar este Concurso por razones como caso fortuito, fuerza mayor u otras que no le sean imputables.

2.2. Situaciones no previstas. pc Factory se reserva el derecho de resolver e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en este instrumento.

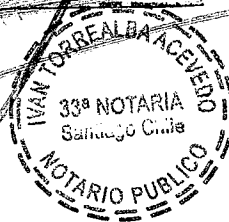


Certificado
123456905730
Verifique validez
<http://www.fojas.>



- 2.3. Bases del concurso. Estas bases estarán publicadas en <http://www.pcfactory.cl/basesypromociones> y podrán ser modificadas por pc Factory informando dicha modificación a través de su página.
- 2.4. La participación en este Concurso implica la total e incondicional aceptación de estas bases por parte de los participantes, quedando pc Factory liberada de cualquier reclamo o acción posterior que signifique disconformidad con la promoción y toda su reglamentación.
- 2.5. Protocolización Notarial: Estas bases han sido protocolizadas con fecha **20 Octubre del 2021** en la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y publicadas en la página web www.pcfactory.cl.

CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO
DE 3..... PÁGINAS SE PROTOCOLIZA
BAJO EL REPERTORIO Nº 20095.....
DE FECHA 20.10.2021 Y AGREGO AL
FINAL DE MIS REGISTROS DEL MISMO MES
CON EL Nº 228.....
IVAN TORREALBA ACEVEDO
NOTARIO PÚBLICO



[Illegible text block, possibly a stamp or signature area]

